

"Por una Educación de Calidad con Equidad" - IE. N° 70264 - ACARI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
C.P. Acari, 16 de agosto de 2024
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
27F 16 AGO 2024
EXPEDIENTE N° 8377
HORA: 3:20pm FIRMA: [Firma]

OFICIO N°060-2024-ME/DREP/UGEL-Y/AGP/DIEP.N°70264-A.

SEÑOR(a) : Lic. EFRAÍN CONDORI RIVERA

DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

ASUNTO : REMITO INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE LOCAL ESCOLAR 2024-I

REFERENCIA: NORMAS ADMINISTRATIVAS DE MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES 2024

De mi mayor consideración;

Tengo a bien de dirigirme a usted, con la finalidad de expresar el saludo cordial a nombre de la Comunidad Educativa de la IE. N° 70264 - Acari, distrito y provincia de Yunguyo, al mismo tiempo Remito el Informe Final de la ejecución de acciones de mantenimiento del local escolar 2024-I. Por lo expresado Remito: expediente de todas las acciones ejecutadas.

Atentamente

[Firma]
DIRECCIÓN
Prof. Plinio Toque Mamani
DIRECTOR

[Firma]
Ing. Martín Rojas Rosas
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO
16/08/24

Acta de Compromiso

Yo, **PLINIO TOQUE MAMANI**, identificado con DNI N° 40955749, domiciliado en jr. José Balta N° 398 - Puno, en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) [70264], con código de local 467791, ubicada en la localidad de ACCARI, distrito de YUNGUYO, provincia de YUNGUYO, de la región Puno, dependiente de la UGEL YUNGUYO, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/ u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 10 de Abril de 2024

Por la Institución Educativa [70264]
Prof. **PLINIO TOQUE MAMANI**
DNI N° 40955749
Responsable designado


DIRECCIÓN
Prof. Plinio Toque Mamani
DIRECTOR

Por la UGEL UGEL YUNGUYO
Sr. **MARTIN ROJAS ROSAS**
DNI N° 01850487
Especialista designado


Ing. **Martin Rojas Rosas**
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.G.E. EDUCACIÓN YUNGUYO